

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las ocho horas, comparecen a las oficinas de la **COMPAÑIA CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A.**, ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A.**, con la concurrencia de: a) La compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA "AEROFAQ" CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Grace Adalgisa Carpio Moran, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de DOS (2) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$800,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. Grace Adalgisa Carpio Moran, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y,
- 3) Conocer y aprobar acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2019, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes."

Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad:

UNO: Aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las nueve horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. -----


p. **QUEVEDO AEROFUMIGADORA "AEROFAQ" CIA. LTDA**
Grace Adalgisa Carpio Moran
Gerente General


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio y Secretario de la Junta


.....
Grace Adalgisa Carpio Moran
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A., CELEBRADA EL 30
DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las ocho horas, comparecen a las oficinas de la **COMPAÑIA CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A.**, ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A.**, con la concurrencia de: a) La compañía **QUEVEDO AEROFUMIGADORA "AEROFAQ" CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Grace Adalgisa Carpio Moran, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de DOS (2) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$800,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. Grace Adalgisa Carpio Moran, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quorum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y,
- 3) Conocer y aprobar acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2019, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes."

Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

UNO: Aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

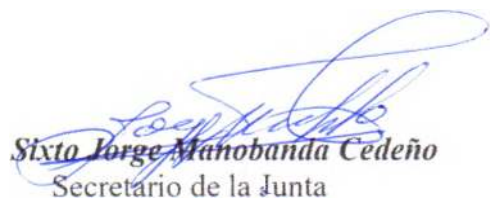
DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las nueve horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. -----

*f/p. QUEVEDO AEROFUMIGADORA "AEROFAQ" CIA. LTDA.- SOCIA, **Grace Adalgisa Carpio Moran**, Gerente General; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** - SOCIO y Secretario de la Junta; f/ **Grace Adalgisa Carpio Moran** - presidenta Ad-Hoc de la Junta; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la COMPAÑIA CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A., celebrada el 30 de Marzo del 2020.- - - - -*


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Secretario de la Junta

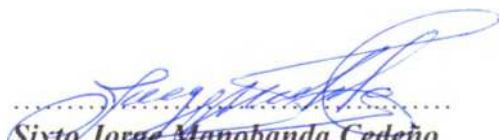

Grace Adalgisa Carpio Moran
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARGA PESADA TRANSPORTESMANOBANDA S.A, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor US\$	%
Quevedo Aerofumigadora Aerofaq" Cia. Ltda.	Acumulativas e Indivisibles	798	1.00	798,00	99,75
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas e indivisibles	2	1.00	2,00	0,25
Totales		800,00		800,00	100%

Lo Certifico.-


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
 Secretario de la Junta


Grace Adalgisa Carpio Moran
 Presidenta Ad-Hoc de la Junta